



Buenos Aires, 18 SEP 1957

VISTO el expediente "secreto" número 092 - año 1957, en el que la Policía Federal solicita la EXONERACION del Auxiliar de Coordinación Federal de Gs. Antonio FIORELLINO, por haber incurrido en infracción al artículo 12° del Decreto-Ley n° 6618/57, sobre represión de juegos de azar, abusando para ello de la seguridad que le ofrecían su condición policial, el lugar de sus funciones y el aparato telefónico - destinado a atender las necesidades del servicio; falta que - fuera comprobada en actuaciones administrativas que se le instruyeran al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1°.- EXONERASE al Auxiliar de Coordinación Federal de Gs. Antonio FIORELLINO, L.E. n° 1.744.295, D.M. 3°, clase 1922, C.I. n° 2.065.682 P.P.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección Coordinación Federal.-

DECRETO N° 11288

*[Handwritten signature and scribbles]*

